

# TEPJF corta aspiraciones de Humphrey a presidir INE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó eliminar a la consejera Carla Humphrey del proceso de selección para presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por cuatro votos contra uno, la mayoría de magistrados coincidieron que su aspiración es inconstitucional, ya que se configuraría como una reelección, lo cual está prohibido en el país para ese cargo.

Al respecto, el presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez, quien elaboró el proyecto de sentencia, dijo que permitir que la consejera siga en el proceso de designación, abriría la posibilidad de que en un futuro los expresidentes del INE busquen regresar a ese organismo.

Ejemplificó que la aspiración de Carla Humphrey es como si Lorenzo Córdova, actual presidente del órgano electoral, se hubiera inscrito para buscar quedarse en el instituto, en una de las tres consejerías que se elegirán a más tardar el próximo 3 de abril.

La consejera Humphrey se inscribió al proceso para renovar la presidencia del organismo; sin embargo, el Comité Técnico Evaluador la eliminó por considerar que se viola la Constitución al tratarse de una reelección.

Al respecto, la sentencia, elaborada por el magistrado presidente Reyes Rodríguez, confirmó la decisión del Comité Técnico Evaluador, al señalar que se trata de una reelección al cargo.

“Los planteamientos de la conseje-

ra actora son infundados, ya que la prohibición de reelección prevista en la Constitución general impide que una persona en funciones de consejera electoral del INE pueda aspirar a otro cargo del Consejo General de ese Instituto, incluyendo la Presidencia”, señala el documento que fue aprobado en la sesión de este miércoles.

En contraste, la magistrada Mónica Soto votó a favor de que Carla Humphrey siguiera en el proceso de selección para la presidencia del INE, pues, dijo, se trata de un cargo y funciones diferentes al que ahora ostenta en el mismo organismo.

/ 24 HORAS





## Adán sostiene encuentro extraoficial

### ENTRE LA POLÉMICA

La cabeza de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López, quién también es considerado como el brazo derecho y de mayor confianza del primer mandatario, Andrés Manuel López Obrador, fue avistado mientras realizaba una visita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Cabe recordar que actualmente existe una tensión que involucra a todas las fuerzas políticas porque el llamado Plan B a la Reforma Electoral se encuentra en medio de un análisis por las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales como resultado de las impugnaciones promovidas por actores de la oposición y del mismo Instituto Nacional Electoral (INE).

A decir de varias fuentes del orden federal, la visita de Adán Augusto, cuarta corcholata de Morena para las elecciones presidenciales de 2024, fue para reunirse con el ministro de la SCJN, Jorge Mario Pardo Rebolledo, presidente de la Primera Sala del Alto Tribunal, con el objetivo de platicar sobre asuntos no oficiales. Intentando cuidar la discreción, el secretario federal fue acompañado por los ministros para salir de la SCJN por una de las salidas que dan a Palacio Nacional.



Intentó no llamar la atención



# Carla Humphrey queda fuera del proceso para ser presidenta del INE

TEPJF confirmó el acuerdo del Comité Técnico de Evaluación sobre una prohibición constitucional que es la reelección de los consejeros del instituto

El pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF), con cuatro votos a favor y uno en contra, decidió que la consejera del INE, Carla Humphrey, no puede participar en el proceso de renovación de la presidencia del Instituto.

En sesión pública presencial y a propuesta de diversas magistraturas, la Sala Superior, con la ausencia justificada de la magistrada Janine Otálora Malassis y del magistrado Felipe Fuentes Barrera, se resolvió la impugnación de la consejera en contra de la decisión del Comité Técnico de Evaluación que la dejó fuera del proceso para elegir a los mejores perfiles en el proceso de renovación de la presidencia del INE.

El magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, en su proyecto propuso confirmar que se excluya a la consejera, pues al estar en funciones, sus aspiraciones por la presidencia electoral violentaban el artículo 41 de la Constitución que prohíbe la reelección de los integrantes del Consejo General del árbitro electoral, incluida la presidencia, pues aunque la función de las consejerías y la presidencia son distintas, forman parte de un mismo órgano colegiado.

Por su parte, la magistrada Mónica Soto fue la única que votó en contra del proyecto del presidente Rodríguez Mondragón, quien en su exposición argumentó que “la promovente (Carla Humphrey) debe seguir en el procedimiento de selección por lo que debe resolverse la negativa controvertida para que el Comité Técnico de Evaluación satisfice los restantes requisitos constitucionales y legales”.

“Estimo que es jurídicamente válido que la promovente y que, además, las otras consejeras pudieran también, si así lo decidieran, inscribirse y se les abriera la oportunidad de participar y acceder al derecho a desempeñar el más alto cargo del Instituto Nacional Electoral, el cual no han desempeñado y no van a desempeñar porque fueron nombradas únicamente para una consejería”, abundó la magistrada.

Previo a la sesión del TEPJF donde se definiría su exclusión de la contienda por la presidencia del INE, la consejera Humphrey tuiteó que su lucha es por un instituto fuerte, confiable y sin manipulaciones políticas o personales. **ALEJANDRO GRANADOS**

## CIFRA

# 3

de abril será cuando Lorenzo Córdova deje de ejercer como consejero presidente del INE.



**TRIBUNAL ELECTORAL**

## Desechan 677 impugnaciones contra Plan B

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó 677 demandas presentadas en contra del Plan B de la reforma electoral.

El TEPJF explicó que la Sala Superior determinó que no podía estudiar el fondo de las problemáticas planteadas, ya que en ellas se solicita el análisis de diversas normas electorales por su sola entrada en vigor, es decir, sin un acto concreto de aplicación.

“Se consideró, además, que el Tribunal Electoral carece de facultades para analizar normas en abstracto, sin que se hubieran aplicado mediante algún acto”, argumentan.

También se desearon las demandas contra la creación del Comité Técnico para la Implementación de la Reforma Electoral 2023 el INE ya que la Sala Superior consideró que tampoco constituye un acto de aplicación del decreto. **Alejandro Suárez**

**El TEPJF** determinó que no podía estudiar el fondo de las problemáticas porque solicita el análisis de normas por su sola entrada en vigor



**ENTRE COLEGAS****MOVIMIENTOS DE PROTESTA  
Y LA PUGNA POR EL ESPACIO PÚBLICO**

POR HORACIO VIVES SEGL

**E**n las últimas semanas hemos observado importantes movilizaciones opositoras contra distintas acciones y posturas, que el gobierno ha adoptado y que generan un significativo rechazo social. No cabe duda que, a estas alturas del sexenio, hay dos movimientos muy visibles que, de manera determinante, confrontan a la actual administración:

La defensa del INE y de la democracia —movimiento fuertemente dinamizado el año pasado, cuando se anunció la intención gubernamental, de realizar una reforma electoral regresiva y de tintes autoritarios— y el movimiento feminista —prácticamente desde el arranque de la administración y, muy enfáticamente, desde 2020—.

A esas manifestaciones y concentraciones masivas, la de la defensa del INE, el voto y la democracia —realizada el 26 de febrero— y las protestas de los movimientos de mujeres del 8 de marzo —que tuvieron, en ambos casos, su epicentro en el Zócalo de la Ciudad de México, pero que se reprodujeron en decenas de plazas por el país— hay que sumar la inédita marcha de protesta efectuada el domingo pasado por el sector castrense ampliado, la cual fue igualmente replicada en varias ciudades del país, llamando poderosamente la atención.

Como lo han evidenciado reiteradamente un cúmulo de colectivos feministas, las políticas públicas vigentes —o, mejor dicho, la falta de ellas— no atienden a las distintas problemáticas e impunidad relacionadas con las violencias de género. Y por lo que respecta a la defensa del INE y el sistema electoral, ya se empiezan a ver algunos signos alentadores desde el Poder Judicial. Fue, en verdad, muy emocionante observar la cálida y merecida bienvenida en la reincorporación de Edmundo Jacobo —ejemplar y destacadísimo funcionario del Estado mexicano— como secretario ejecutivo del INE. La reforma legal que produjo su inmediata destitución representó una de las medidas de la reforma electoral más absurdas y viscerales, además de haber sido, por supuesto, clara y rotundamente inconstitucional. Buen augurio para que se resuelva adecuadamente el aluvión de inconstitucionalidades del llamado Plan B de la reforma electoral.

Hay, pues, un variopinto y plural mosaico de sectores sociales que manifiestan su inconformidad ante la gestión gubernamental y no sólo la expresan en redes sociales, sino que ocupan representativos espacios públicos. Quienes en su momento fueron profesionales para realizar manifestaciones opositoras y hoy ocupan el gobierno, ven con azoro que la sociedad civil, en ese mosaico de pluralidades, se organice públicamente para manifestar su descontento ante diversas acciones u omisiones gubernamentales. Lejos de entender los reclamos sociales, buscar consensos y rectificar, la respuesta ha sido redoblar la intolerancia, descalificar los motivos de las protestas y convocar marchas de apoyo al gobierno. Sin duda habrá gente que asista —por sus medios— con libertad y convicción o por arrastre dogmático, a mostrar su respaldo al gobierno en la manifestación convocada para el fin de semana. Ya se verá si lo que ocurre incrementa las sospechas sobre el uso de recursos públicos y el acarreo de burócratas y beneficiarios de programas sociales, como ocurrió el noviembre pasado, tras la primera protesta en defensa del INE.

*hvives@itam.mx*  
Twitter: @HVivesSegl



**JOSÉ MARÍA  
SOBERANES DÍEZ**

## La paralización del "Plan B"

**E**dmundo Jacobo regresó al INE entre aplausos. Fue gracias a una decisión cautelar de una jueza de distrito. Esta suspensión se suma a otras resoluciones adoptadas en la Suprema Corte para paralizar el llamado "Plan B" en tanto se resuelve si es o no inconstitucional.

La decisión de la jueza Blanca Lobo Domínguez no es inusual, aunque no les haya gustado a algunos actores políticos. En cambio, la suspensión concedida por la Corte sí tiene sus particularidades. Para empezar, la ley que reglamenta las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad expresamente indica que no puede concederse esta medida (arts. 14 y 64).

Desde esa perspectiva, la decisión de la Corte es ilegal, en tanto va en contra de una ley. Sin embargo, eso no quiere decir que sea antijurídica. Los tribunales pueden inaplicar las leyes que sean contrarias a la Constitución y a los derechos humanos. Y eso es lo que implícitamente ha ido considerando la Suprema Corte desde 2018, cuando decidió paralizar la aplicación de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y más adelante cuando hizo lo mismo con la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones que exigía a las personas entregar sus datos biométricos para contratar una línea de telefonía móvil.

La ley que reglamenta las controversias y las acciones prohíbe la suspensión por una razón: las leyes aprobadas por el Congreso tienen una presunción de constitucionalidad. Sin embargo, en un caso concreto pueden estar en juego otros derechos y principios constitucionales que se verían afectados irremediablemente si no se paraliza la aplicación de la ley.

Por eso, en algunos casos resulta necesario que los jueces valoren si deben darle mayor peso a los derechos que pueden quedar vulnerados de forma irreparable o al principio de presunción de constitucionalidad de las leyes. Como la ley no permite esa posibilidad, hay que inaplicarla en ciertos casos, pues así tiene plena eficacia una norma que es de mayor rango, como es la Constitución.

Estas son las razones que subsisten detrás de una decisión tan polémica, por contravenir el texto expreso de la ley que reglamenta las controversias y las acciones pero que, a la vez, puede ser apegada al orden jurídico del país. En casos políticamente tan sensibles, como es el "Plan B", esto resulta más conflictivo que en asuntos que sin atención mediática. ●

*Investigador de la Universidad Panamericana. @ChemaSoberanes*



# Por burlas, diputada de Morena analiza demanda contra Lorenzo Córdova

FABIOLA MARTÍNEZ

El representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Mario Llergo, divulgó un extracto del video de la sesión del consejo general del organismo, celebrada el lunes de esta semana, en el cual se ve al consejero presidente, Lorenzo Córdova, reaccionar al momento en que la diputada Julieta Ramírez (Morena) exponía la posición de este partido frente a la reincorporación de Edmundo Jacobo a la secretaría ejecutiva.

Las expresiones del consejero se dieron justo en la parte en que la legisladora advertía que “la historia los juzgará como los peores árbitros electorales”.

Para Morena, la actitud del consejero fue de burla y desprecio, en una actitud pasivo agresiva. Por ello, la legisladora aseguró que estudia promover acciones legales en contra de Córdova “con el fin de sancionar y garantizar la no repetición de actitudes intolerantes y autoritarias en el consejo general del INE.

“No es la primera vez que Córdova reacciona de manera burlesca, intolerante, racista, clasista, violenta y soberbia en el ejercicio de su función como servidor público”, señaló la diputada.

Llergo consideró que “Lorenzo se desbordó en vulgaridad y despotismo” y agregó que la silla del presidente del INE necesitará “una limpia tras su salida”.



# Desecha TEPJF 677 demandas contra Plan B; batea a Carla

La Sala Superior del TEPJF desechó ayer 677 demandas presentadas en contra del 'Plan B' electoral 2023 que impulsó el presidente López Obrador.

Con esto, suman ya 927 los recursos desechados por el Tribunal, la mayoría promovidos por empleados del INE que buscan evitar su despido. El TEPJF resolvió la queja de Carla Humphrey, consejera en funciones del INE, para participar en el proceso de selección como presidenta y resolvió no permitirselo. —D. S. Vela / PÁG. 35



## Desecha el tribunal otras 677 demandas contra plan B

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó ayer 677 demandas en contra del plan B electoral 2023 que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con esto, suman ya 927 los recursos desechados por el tribunal, la mayoría promovidos por empleados del INE que buscan evitar su despido con la entrada en vigor de la reforma.

En las demandas desechadas se cuestiona la constitucionalidad de la reforma, porque se acusa que vulnera los derechos político-electorales de las personas, además de ser regresiva en materia de derechos fundamentales e incidir en la autonomía del INE.

En sesión pública de la Sala Superior, en la que estuvieron ausentes la magistrada Janine Otálora Malassis y el magistrado Felipe Fuentes, se estableció que el TEPJF no puede estudiar el fondo de las problemáticas planteadas.

Lo anterior, porque en las demandas se solicitó al tribunal el análisis de diversas normas electorales por su sola entrada en vigor.

Los magistrados consideraron, por ello, que el TEPJF carece de facultades para analizar normas en abstracto, sin que se hubieran aplicado mediante algún acto.

Finalmente, el tribunal no pudo estudiar el problema jurídico planteado en las demandas, ya que el acuerdo del INE tampoco constituye un acto de aplicación del decreto de reforma, pues aún no se ha definido quiénes serán las personas que se vean afectadas con motivo de la reforma. —David Saúl Vela



# El TEPJF confirma que Humphrey no podrá presidir el INE

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Por decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la consejera Carla Humphrey no podrá contender por la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), al considerar que su eventual designación sería reelección y, por tanto, inconstitucional.

Por mayoría de cuatro votos contra uno, la sala superior respaldó el criterio del Comité Técnico de Evaluación para la designación de consejeros del INE.

El TEPJF excluyó ayer no sólo a Humphrey, sino a otras personas que impugnaron distintas fases del proceso, incluido uno por la “indebida aplicación del examen teórico” y otros por “la falta de seguridad y certeza en la cadena de custodia” de la prueba. De este último punto resolvió que el demandante hizo “afirmaciones vagas, genéricas e imprecisas”.

En más de un expediente, el tribunal respondió que se alegaban aspectos técnicos y no derechos político-electorales. En total, la sala superior resolvió 27 medios de impugnación, todos contra solicitantes en la elección de consejeros.

En ese mismo bloque, al desechar el recurso de Javier Santiago, ex consejero del INE, los magistrados subrayaron que es “cosa juzgada” la determinación de esta sala superior para que la quinteta de finalistas de aspirantes a la presidencia del INE sea integrada sólo por mujeres.

En cuanto a Humphrey, el magistrado presidente, Reyes Rodríguez, ponente en el juicio, sostuvo que la prohibición de reelección es para todos los consejeros. Autorizar lo contrario abriría la puerta, por ejemplo, a que el actual presidente, quien concluye su gestión el mes entrante, se postule ahora para con-

sejero, lo que significaría 18 años en el INE, o para que hicieran lo propio los consejeros de institutos locales.

Además, señaló que si Humphrey quería ser presidenta debió postularse para tal fin ahora y no cuando llegó al INE.

La magistrada Mónica Soto, único voto disidente, sostuvo que ni la Carta Magna ni la ley electoral prevén prohibición alguna en ese sentido hacia los consejeros, además de que una cosa es la consejería y otra la presidencia del INE. Al contrario, consideró que sería “ganancia”, un “punto extra” en términos del servicio profesional electoral, que llegara a esa función una consejera. Agregó que la Constitución plantea la conveniencia de maximizar los derechos.

En la réplica, Reyes aludió a preceptos nacionales e internacionales relacionados con la validez de definir “ciertas restricciones” si de lo que se trata es de aplicar la Constitución.

Humphrey había solicitado que el ponente fuera otro magistrado, al acusar enemistad con Reyes, quien en distintos cargos públicos fue subordinado de su ex esposo Roberto Gil. La petición se dirimió —y rechazó— en sesión privada.

Antes de la sesión, la abogada escribió en Twitter: “Mi lucha ha sido siempre por un INE fuerte, confiable y ajeno a manipulaciones políticas, partidistas o personales. Confío en que una mayoría de las y los magistrados tienen el mismo objetivo y decidirán hoy sobre mis aspiraciones conforme al marco constitucional”.





# TU OPINIÓN

REFORMA

cartas@reforma.com

## DERECHO

Nos hicieron ir a lugares complicados para cambiar nuestra tarjeta por la del Banco del Bienestar, según esto para mejorar el cumplimiento de nuestro derecho al apoyo constitucional de ayuda económica como personas mayores.

Nos comunicaron un cambio en el sistema y en lugar de depositar el primer día del mes correspondiente cambiaron al pago por día, según la letra inicial del apellido.

A mí me hubiera tocado el día 13. Y nada. Me preocupan los que dependen para comer de este derecho.

**JESÚS ROMERO / CDMX**

## Latente

Se cumplen 4 años de la terrible pandemia de Covid-19, con más de 21 millones de muertos en todo el mundo.

En México, los miles decesos marcan la pésima gestión del gobierno, que además se afana en negarlos.

Aún está vigente este mal y las personas no entienden que sigue latente. Se han relajado las medidas sanitarias y ya casi nadie hace caso al uso del cubrebocas, a la sana distancia y a cuidarnos para no contagiarnos.

Tenemos que continuar con las medidas necesarias para erradicar este mal.

**GUILLERMO CAMARENA / Huixquilucan, Edomex**

## La pregunta

Ya no es nota la existencia de una carnicería en donde se destazan al INE, a la Constitución y a la democracia.

La noticia la daremos como cuando decidamos responder con lealtad a preguntas como esta: ¿de qué manera están afectando a nuestro presente y futuro, a nuestra salud, educación, riqueza, a nuestras costumbres y libertades las imposiciones del poder Ejecutivo y Legislativo?

**JESÚS ARÉVALO HERNÁNDEZ / Atizapán, Edomex**



## Demasiados

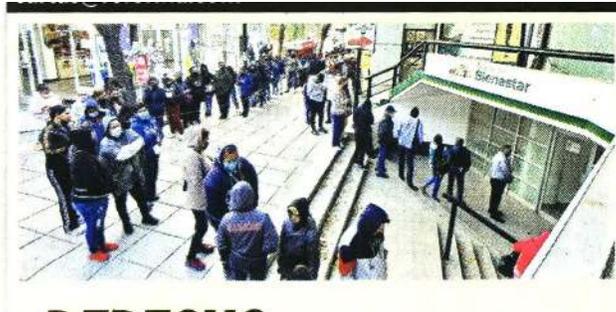
El incremento de participantes y de partidos para el Mundial 2026 es un reflejo de la desmesurada ambición de la FIFA.

Cuarenta y ocho equipos, la cuarta parte de sus miembros, es una exageración, ya que los equipos que seguramente quedarán eliminados en primera ronda o ronda de grupos no representan nada económicamente y no aportan nada futbolísticamente al certamen, son sólo comparsas.

Soy aficionado, pero el rodar de la pelotita sigue siendo el opio del pueblo, degeneró en eso.

A eso le apuestan estos genios mercadotécnicos, mientras les sigamos consumiendo. Distractores de lo realmente importante.

**FABIÁN DELGADO GONZÁLEZ / Monterrey, NL**



Quejas, interrogantes, comunicación opaca...

# Acusan renovación de consejeros del INE con poca transparencia

**COMITÉ TÉCNICO** de Evaluación ha sido cuestionado desde su conformación por integrarse con personas afines a Morena; aspirantes exponen irregularidades en pruebas

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**Q**uejas, cuestionamientos, la presentación de medios de impugnación y una comunicación opaca han empañado el proceso que el Comité Técnico de Evaluación (CTE) lleva a cabo para calificar a los perfiles entre los que se deberá designar a los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y que habrán de conducir uno de los procesos más importantes para el país en el 2024: la elección presidencial.

El comité fue cuestionado, desde su conformación, por haberse integrado con personas afines a Morena, que, con ayuda de su mayoría en la Cámara de Diputados, logró sumar cinco de siete miembros.

Una de las primeras quejas de su labor fue la falta de transparencia sobre los nombres de las personas que se registraron para buscar un lugar en el Consejo General del INE.

Fue la Secretaría General de la Cámara de Diputados que, sin tener la facultad para ello, dio la primera respuesta ante la insistencia de los medios de comunicación, que reclamaron una opacidad no vista en procesos anteriores. Después de eso, el comité dio a conocer cortes informativos como seguimiento al proceso para el registro de los aspirantes.

A esto se suma el reclamo de la prensa por el hecho de que el CTE sólo brinde información vía comunicados o breves conferencias y sesiones públicas de trabajo, luego de las cuales evade responder a las dudas que surgen a partir de las mismas.

Tras la aplicación del examen a las personas aspirantes, los cuestionamientos de los mismos participantes se exacerbaban.

Los resultados dados a conocer al día siguiente fueron objeto de críticas, al saberse que personajes cercanos al Gobierno federal y Morena obtuvieron las calificaciones más elevadas, aun cuando contaban con poca o nula experiencia en materia electoral.

Algunos aspirantes presentaron la prueba sin contratiempos y se declararon confiados en el proceso, mientras que otros expusieron, por medio de redes sociales, irregularidades e inconsistencias en la aplicación de la prueba.

Fallas en el sistema, preguntas confusas o que tenían más de una respuesta correcta, y que no se obtuviera una respuesta adecuada a las solicitudes de revisión del examen, fueron algunas de las quejas que los aspirantes externaron.

Miguel Ángel Lara Otaola, uno de los participantes, subrayó como una de las irregularidades que las preguntas del examen no fueron elaboradas por una institución o especialistas en evaluación, por lo que no hubo alguien que certificara un fraseo y uso del vocabulario oportuno. El aspirante Gerardo Marroquín, doctor en Derecho que ha fungido como director general de Averiguaciones Previas y Control de Procesos de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, promovió un juicio electoral vía *per saltum* (salto) contra el CTE.

Los argumentos para su recurso fueron que el comité no justificó por qué sólo integró una lista de 102 hombres y 102 mujeres que avanzarían a la siguiente etapa luego del examen, cuando en la convocatoria se permi-

tía integrar listas de hasta 127 personas. Acusó también que, al intentar revisar su examen, "el sistema siempre estuvo bloqueado" para recibir observaciones.

El litigante expuso su inconformidad con 10 preguntas que se le marcaron como incorrectas, mediante un oficio que dirigió a los integrantes del comité, que "se negó a recibirme dicho oficio, dejándome en estado de indefensión", dijo.

15 elec-  
el INE  
gnados  
cesos

## EL TIP

**EL CTE ESTÁ INTEGRADO** por María Esther Azuela Gómez, Sergio López Ayllón, Ernesto Isunza Vera, Araceli Mondragón González, Enrique Galván Ochoa, Evangelina Hernández Duarte y Andrés Norberto García Repper.

## EL DATO

**HUMPHREY** impugnó ante el TEPJF el acuerdo del 3 de marzo del CTE, que determinó que tiene un impedimento constitucional para participar en el proceso de selección.

4

**Consejeros** electorales del INE serán designados tras el proceso

Conse-  
torale  
serán c  
tras e





*Es irónico que los candidatos a dirigir el INE que da certeza en las elecciones participen en un proceso ficticio... ¿Para qué? ¿Esto es el verdadero cambio?*

# Yo presenté el examen del INE

Como muchos ciudadanos, participé en la convocatoria para ser consejero electoral del INE. Cuando escuché de la misma, decidí buscarla y noté que cumplía con los requisitos legales para ser consejero, así que me inscribí. La razón es muy simple, siempre he buscado desde mi trinchera participar de forma activa en la consolidación de la democracia. Llevo más de veinte años editando y publicando libros que ayuden a la formación de los ciudadanos en temas de democracia.

Entusiasmado por la oportunidad, revisé con detenimiento los requisitos, junté la documentación y subí todo un día antes del final del plazo. Tuve un contratiempo con los documentos certificados, que logré corregir. Así, me encontré en la lista de 531 que podían hacer examen.

El martes 7, eran las 10:51 cuando entraba a San Lázaro, donde todo el personal estaba atento dando indicaciones...

Entré al pleno, ¡WOW!, qué impresionante es estar ahí... Me sentaron hasta adelante, ya con mi tableta, y listo. A las 11:02, Sergio López Ayllón se dirigió a todos para pedir paciencia; a las 11:18 comenzaron a darnos las indicaciones y arrancamos el examen.

Las primeras dos preguntas me hicieron pensar que reprobaría, me puse nervioso y no supe qué contestar, por lo que utilicé la lógica sin éxito, pues ambas las tuve mal; ya para la tercera me "encanché" y todo comenzó a fluir, las preguntas no eran claras y en algunos casos usé el sentido común. El examen era confuso, terminé con mal sabor de boca. Me fui del pleno no sin antes disfrutar la vista y la oportunidad que estaba viviendo... Estaba entre aquellos que podrían participar en el INE, ése que nos había garantizado la alternancia y posibilitado la competencia electoral...

El jueves, pasadas las tres de la tarde, salieron los resultados. Como es natural, me decepcioné por haber tenido un puntaje apenas aprobatorio.

Cuando leí en el periódico la nota refe-

rente a la filtración del examen entre algunos miembros de Morena, automáticamente pensé en Bertha Alcalde Luján, la más alta de las mujeres, con 74 aciertos; abogada, pero dedicada al derecho penal y con trayectoria en temas de seguridad y no electoral, tuve mis sospechas, pero le di el beneficio de la duda... El día de la revisión accedí a mi examen.

Revisé mis respuestas y no estuve de acuerdo con 17 de ellas, es decir, pienso que mi respuesta no era incorrecta, y en algunos casos la del examen sí lo era. Pedí revisión de esas 17 preguntas, esperando una retroalimentación. Como lo comenté, el examen estaba mal redactado y, por lo mismo, las preguntas tenían varias respuestas posibles. Un día después me respondieron que no procedía mi revisión. Me llené de furia, pues no era que yo no supiera del tema, sino que la evaluación estaba mal elaborada, y es totalmente discutible que los resultados que ponen como correctos lo sean. Cotejé algunas de mis respuestas con la Constitución y es-



tuve en lo correcto, aunque según el Comité Técnico de Evaluación no es verdad.

Me entero por diferentes amistades, de varios abogados expertos en derecho electoral que tampoco pasaron. Yo no soy abogado, soy ingeniero industrial, con maestría en dirección y mi paso por humanidades son unos diplomados en filosofía, historia e historia del pensamiento por la UP y luego un diplomado en análisis político en el CIDE. No soy un experto, mas sí un ciudadano informado, comprometido con México y la democracia. En esta película del examen de selección, me tocó ser como un extra en la ficción de la presencia ciudadana en el INE. ¡Qué pena siento por México!, quienes lleguen a quedar han tenido que hacerlo con trampas desde la planeación del proceso y algunos concursantes se aprendieron su guion, los demás, sólo fuimos extras en esta filmación. Es tan irónico que los candidatos a dirigir el instituto que da certeza en las elecciones participen en un proceso ficticio... ¿Y para qué? ¿Para que sean floreros del presidente? ¿Esto es el verdadero cambio? ¿O estamos volviendo a la Época de Oro de la ficción democrática?

@MauricioVolpi



# El tribunal electoral desecha otras 677 impugnaciones a la reforma

**FABIOLA MARTÍNEZ**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha desechado hasta el momento 927 demandas contra el *plan B*, debido a que fueron promovidas únicamente por la entrada en vigor de la reforma y no por un acto concreto de aplicación.

El TEPJF explicó que se vio impedido a aplicar un control constitucional en concreto. Además, indicó, “aún no se ha definido quiénes serán las personas que se vean afectadas con motivo de la reforma”.

Las demandas fueron tramitadas por ciudadanos en general, trabajadores del Instituto Nacional Electoral (INE) e incluso por organismos electorales locales.

También desechó un juicio promovido por Dania Ravel, consejera del INE, contra la desaparición de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sin continuidad en el nuevo marco legal. La funcionaria subrayó que esta área es fundamental en el Sistema Nacional de Elecciones, el cual sigue vigente aun con la reforma legal.

“Respeto la decisión de la autoridad jurisdiccional. Sin embargo, refrendo mi firme compromiso de defender la autonomía del INE y de los derechos laborales de su personal; su trabajo, experiencia y entrega son fundamentales para nuestra democracia”, señaló Ravel.

En cuanto a la totalidad de asuntos contra el *plan B*, la sala superior desechó 250 la semana pasada y ayer 677, con lo que suman 927.

El TEPJF recalcó que “carece de facultades para analizar normas en abstracto, sin que se hubieran aplicado mediante algún acto”.

Las demandas son contra el de-

creto que reforma diversas leyes electorales y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral y el acuerdo del Consejo General del INE, que define los trabajos de modificación del instituto y crea el Comité Técnico para la Implementación de la Reforma Electoral 2023.

Entre los argumentos de los inconformes destacan que la reforma vulnera sus derechos político-electorales, son cambios regresivos en materia de derechos fundamentales y/o inciden en la autonomía del INE.

Por otra parte, la sala superior rechazó un juicio promovido por Marina Ceja, quien fue excluida de la lista de aspirantes al proceso de designación de magistraturas locales de 17 estados.



## Humphrey no será presidenta

● La Sala Superior del Tribunal Electoral resolvió que la consejera Carla Humphrey no podrá aspirar a la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), al considerar que se trata de reelección prohibida en la Constitución.

El tema obtuvo cuatro votos a favor y uno en contra, con las ausencias de los magistrados Janine Otálora y Felipe Fuentes.

El proyecto expone que los cargos de consejería electoral y la Presidencia son equiparables.

● Otilia Carvajal



**GUSTAVO DE HOYOS, aspirante presidencial**

ENTREVISTA

# 'Partidos no pueden solos para el 2024'

Con un discurso crítico, el empresario pide a partidos políticos reconocer que son los ciudadanos quienes deben poner la agenda rumbo a la elección presidencial

FRANCISCO ORTIZ  
E IRIS VELÁZQUEZ

Animado por las movilizaciones ciudadanas en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) y promotor de un frente opositor hacia 2024, el empresario Gustavo de Hoyos levanta la mano y sostiene que es la hora de los ciudadanos.

En entrevista, asegura que los partidos políticos de Oposición deben presentar una sola candidatura a la Presidencia de la República, reconociendo que sin la ciudadanía no pueden competir.

"No es una visión rupturista, es una visión de un nuevo acuerdo, de un reencuentro; los ciudadanos que queremos participar tenemos que decirlo abiertamente y ponernos por delante. Yo estoy decidido a ser punta de lanza para que miles de ciudadanos, hay 35 mil posiciones a ocupar en las próximas elecciones, se decidan a participar", destaca.

Abogado, oriundo de Baja California, De Hoyos ha sido dirigente de la Coparmex de 2016 al 2020 y, recientemente, miembro del colectivo Sí por México.

Resalta que tiene más de 20 años trabajando en distintas causas de la sociedad civil.

"Lo que se dice en las calles, lo que escuché en la movilización del 26 de febrero es que después de muchos años de liderazgos de políticos que nos han decepcionado, especialmente con el actual Gobierno, ya es tiempo de que alguien que venga de fuera de la vida de los partidos políticos. Yo por eso he dado un paso adelante. Creo que es, sin duda, la hora de los ciudadanos". insiste.

**Al parecer, tu propuesta no cayó muy bien entre los políticos.**

Yo me estoy dirigiendo a las ciudadanas y los ciudadanos de este País, ya habrá tiempo para platicar con los dirigentes partidarios, pero me parece que las cosas hay que decir las con toda claridad y si hay un gran hartazgo hacia la clase política; claro, se trata de conciliar este activismo de la sociedad civil con el mundo de los partidos políticos, pero si no reconocemos que hay desconfianza, que hay desilusión, es difícil que construyamos un futuro diferente.

Pretendo que los partidos entiendan que tienen que abrirse a la ciudadanía, que tienen que hacer partícipes a los ciudadanos de los procesos de decisión y abrir sus candidaturas, por

eso es que yo, como seguramente lo harán muchos más para otras posiciones, estoy dando un paso adelante. A lo que estoy convocando es a una candidatura que venga de alguien emanado de la sociedad civil, una propuesta que no venga de los partidos, pero que permita congregarse en una candidatura de unidad.

El ex dirigente empresarial asegura estar convencido de que la Oposición, en su conjunto, tiene que presentar una sola candidatura presidencial mediante un proceso de ciudadanización.

"Los partidos tienen que abrirse y escuchar porque solos no les alcanza. Tenemos que reconciliar el pequeño mundo de los partidos políticos con el gran universo de la sociedad civil", subraya.

"No es una visión rupturista, es la visión de un nuevo acuerdo, de un reencuentro, porque puede faltar un partido político u otro en una coalición hacia 2024, pero lo que no puede faltar, si quiere ser exitosa, es que esté bien sumada la sociedad civil".

"Ahora, yo no esperaré



una reacción de los partidos, no hice una carta de amor en este posicionamiento. Hay que reconocer que hasta el lunes pasado todos los candidatos del oficialismo y de la Oposición eran políticos profesionales; algunas grandes personas, grandes perfiles, pero estoy convencido que la próxima elección requiere de uno de nosotros, de alguien que venga de la sociedad civil”, añade.

***Pero en algún momento se tendrá que sentar con los líderes de los partidos, ¿habrá condiciones para negociar con ellos?***

En marzo de 2020, en plena pandemia, me senté con los dirigentes de los partidos y en esas condiciones construimos una coalición entre adversarios de 80 años, así de complejo fue y ahí están los resultados a la vista.

Imagínate si ahora no podemos tener la capacidad para construir una coalición que sea no de tres, sino de cuatro partidos, pero lo más importante es que se conforme de abajo hacia arriba, con la participación de los ciudadanos.

Los políticos son profesionales, entienden perfectamente que cuando uno hace una propuesta ciudadana no tiene que ir a tocar las puertas a ellos, hay que ir a la calle y eso es lo que estoy haciendo.

***En 2020 declaraste que no pretendías ser Gobernador de Baja California ni Presidente ¿por qué el cambio?***

Cuando uno está al frente de una representación, como la que yo tenía en Coparmex, hay que concentrarse cien por ciento en cumplir con esa responsabilidad y la concluí conforme a los estatutos de esa organización, pero en el camino aprendí que era muy importante congregar a los partidos, como lo hicimos,

y que era más importante abrir espacios a ciudadanos. Por eso estoy decidido a ser punta de lanza para que muchos más ciudadanos, espero que miles, hay 35 mil posiciones que hay que ocupar en las próximas elecciones, se decidan a participar”.

***Propones la pena de muerte para combatir la inseguridad, ¿hay condiciones para abrir el debate sobre ese tema?***

Creo que tenemos que abrir el debate a todas las opciones. Lo peor que podemos hacer, es primero, ocultar el problema, y, segundo, quedarnos repitiendo las mismas acciones que ya nos han demostrado que en lugar de bajar la inseguridad, infortunadamente ha subido de manera exponencial. Por ejemplo, tenemos que iniciar una nueva etapa de cooperación con Estados Unidos porque conviene mucho más que quien sea Presidente se sienta a negociar con Joe Biden, a que vaya a Sinaloa a negociar con la mamá del “Chapo”.

***¿Habrá condiciones de negociar con los partidos?***

Como nunca, los partidos en la Oposición saben que solos no pueden, que solos no les alcanza. Nada está escrito para el 2024, la historia la vamos a construir juntos.



“Puede faltar un partido político u otro en una coalición hacia 2024, pero lo que no puede faltar, si quiere ser exitosa, es que esté bien sumada la sociedad civil”.



Héctor García





## Confidencial

### Y siguen los dardos de republicanos

Ya en su momento los republicanos Ted Cruz y Marco Rubio habían acusado presunta protección del gobierno de López Obrador a los cárteles. Ahora es el senador republicano **Bill Haerty**, a quien le parece “muy claro que estos cárteles han florecido porque el gobierno del presidente López Obrador tomó la decisión deliberada de no enfrentarlos”. Vaya que le dificultan la labor a la Cancillería de convencer a los estadounidenses de que México sí está haciendo lo que le toca contra el tráfico de fentanilo. A ver si no es como hablarle a la pared.

### Álvarez-Buylla, sin reforma... pero con cátedra de marxismo

Cuentan en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que, en su encuentro con la titular del Conacyt, **María Elena Álvarez-Buylla**, no hubo avances para procesar en breve la iniciativa del presidente López Obrador que busca convertir a la dependencia en un Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación. “Se quedará en el tintero por los desacuerdos entre partidos”, dicen. Pero eso sí, la funcionaria aprovechó para dar “una buena plática de marxismo, ¡en serio!”, revelaron.

### Monreal asistirá a la marcha

Con la novedad de que el coordinador de Morena en el Senado de la República y *suspirante* a la candidatura presidencial, **Ricardo Monreal**, confirmó que en esta ocasión sí asistirá a la movilización convocada por el inquilino de Palacio Nacional el próximo sábado en el Zócalo. Eso sí, aclaró que, a diferencia de los diputados guindas, los senadores de su bancada no utilizarán recursos para movilizar simpatizantes: “Nosotros no vamos a promover nada de acarreo”, dijo. El legislador zacatecano advirtió que asistirá “preparado para todo” por aquello de que pudiera recibir alguna agresión de parte de seguidores de las otras *corcholatas*.

### Marcelo ya tiene su libro

El canciller **Marcelo Ebrard** prepara la salida de su libro con el que reafirma sus intenciones de ser candidato. Dentro de su publicación, que presentará el lunes, detalla su pasado, su presente y sus aspiraciones a futuro. En la contraportada insiste en su objetivo, afirmando que “quiero ser presidente de México, sí”. Muy al estilo de López Obrador, que también le gustaba sacar publicaciones así.

### Evita morder anzuelo de youtubero

Le llevaron ruido al presidente López Obrador en la mañana. Un *youtubero* afín a **Claudia Sheinbaum** cuestionó al mandatario por los perfiles seleccionados por el Senado para comisionados del Inai, mismos que por la tarde se supo fueron vetados por el Ejecutivo. No sólo eso, sino que le fueron a cuestionar por la edición de libros del senador Ricardo Monreal. Al tratarse de una *corcholata*, y darse cuenta de que los cuestionamientos traían un autor intelectual, optó por la prudencia y acotó: “No quiero que se malinterpreten mis comentarios”.

### Lamenta Nieto revés del TEPJF a Humphrey

El primero que lamentó que el TEPJF vetara a Carla Humphrey en su aspiración para presidir el Instituto Nacional Electoral fue el extitular de la UIF y esposo de la consejera, **Santiago Nieto**. “México pierde la oportunidad de construir un órgano electoral más sólido y no polarizado, con una extraordinaria mujer que ha entregado grandes victorias a la paridad y la democracia”, lamentó el queretano, y no dudó en expresarle “todo mi amor y admiración”.



# Ya está cumplida la misión del árbitro

Iulisca Zircey Bautista Arreola, asesora en el Instituto Nacional Electoral y esposa de Daniel Fajardo, subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, inició su ensayo describiendo el proceso electoral de 2018 como el que completó “un ciclo de renovación de élites gobernantes”, dado que fuerzas políticas de distintas ideológicas, han tenido la oportunidad de gobernar.

“Luego de 30 años de luchas sociales, demandas políticas y de una serie de ajustes a los procedimientos electorales, el movimiento amplio de izquierda pudo vencer las resistencias y obtener un claro triunfo electoral en la Presidencia de la República. El INE organizó esas elecciones con pulcritud y mostró que sus capacidades institucionales se han fortalecido”, indicó.

No obstante, advirtió que el INE requiere entrar en una nueva etapa, porque su papel como organizador electoral está cumplido

Aseguró que el instituto enfrenta ahora retos relevantes, pero el más importante es el que supone adecuar sus estructuras y sus funciones a la nueva reforma electoral, en revisión en la Corte.

“Tengo identificada la comisión a la que me incorporaría: Partidos Políticos y, desde ahí, trabajaré para asumir las tareas que conlleva la reforma”, planteó.



■ Zircey Bautista Arreola.

Especial



# El reto es transitar a urnas electrónicas

Sara Pérez Rojas, abogada del PT, señaló que si bien el INE es reconocido como un referente internacional de la democracia, enfrenta la necesidad de “inocular la desconfianza ciudadana a partir de su desempeño”.

Señaló que un reto para el instituto será transitar de un sistema de votación tradicional a uno de urnas electrónicas, para lo cual es necesario no sólo reformar la ley, capacitar a los ciudadanos y generar mecanismos de blindaje, sino generar como institución la confianza suficiente.

“Aún quedan retos por atender, entre ellos la necesidad de mantener los niveles de eficiencia y eficacia, de inocular la desconfianza ciudadana a partir de su desempeño, de mantener lo construido y avanzar hacia la consolidación de una democracia inclusiva”, sostuvo.



■ Sara Pérez Rojas.



## PRESIDENCIA DEL INE

# Dejan fuera a Humphrey de contienda

**FERNANDO MERINO**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que la consejera electoral Carla Humphrey está impedida, por la Constitución, para participar en la contienda por la presidencia del INE.

En sesión pública, los magistrados confirmaron la decisión del Comité Técnico de Evaluación de descartar a Humphrey del proceso de renovación de la presidencia del INE debido a que si resultaba electa sería considerado reelección, algo que está prohibido por la Constitución.

“Se estima correcta la interpretación que hizo el Comité Técnico de Evaluación, pues por mandato constitucional las personas que ejercen el cargo de consejero o consejera del INE están impedidas para volver a aspirar a cualquier consejería del órgano electoral. Por estas razones se propone confirmar el acuerdo controvertido”, determinó el Tribunal.

El proyecto elaborado por el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón, fue aprobado con cuatro votos a favor y obtuvo un voto en contra de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, quien aseguró que la aspiración de Humphrey no “actualiza el supuesto de reelección, en tanto existe una diferenciación entre consejerías electorales y la presidencia del INE sobre sus atribuciones y finalidades”.

Previo a la sesión ordinaria de la Sala Superior, Humphrey publicó un mensaje en redes sociales en donde dijo confiar en que los magistrados resolverían conforme al marco constitucional, sin embargo, sus aspiraciones fueron frustradas.

“Mi lucha ha sido siempre por un INE fuerte, confiable y ajeno a manipulaciones políticas, partidistas o personales.

Confío en que una mayoría de las y los Magistrados del @TEPJF\_informa tienen el mismo objetivo y decidirán hoy sobre mis aspiraciones conforme al marco constitucional”, publicó Carla Humphrey.

ARCHIVO CUARTOSCURO

**Carla Humphrey se inscribió para presidir el INE**

# BATEAN A CARLA HUMPHREY PARA PRESIDIR EL INE

**POR MAYORÍA** TEPJF señala que sería equivalente a reelección; aspirantes a consejeros acusan opacidad; exponen irregularidades en examen. **pág. 14**



## TEPJF confirma exclusión de Humphrey del proceso

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**EL TRIBUNAL** Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la decisión del Comité Técnico de Evaluación (CTE) de eliminar del proceso de selección para la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) a la consejera Carla Humphrey y al exconsejero Javier Santiago Castillo.

En sesión pública, la Sala Superior avaló, con cuatro votos a favor y uno en contra de la magistrada Mónica Soto, la propuesta que presentó el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, en la que puntualizó que no puede haber reelección de consejeros electorales, incluyendo la presidencia del INE.

“La prohibición constitucional de reelección se refiere de forma expresa tanto a las consejerías que desempeñan la presidencia, como al resto de las consejerías electorales”, se estableció en la resolución.

Sin embargo, la magistrada Mónica Soto rechazó el planteamiento, porque argumentó que la Constitución establece una diferencia entre el cargo de consejero electoral y el de consejero presidente.

La determinación incluye el desechamiento del recurso que presentó el exconsejero Javier Santiago Castillo, debido a que el TEPJF ya había determinado que la presidencia del INE recaerá en una mujer.

El TEPJF resolvió un total de 27 medios de impugnación interpuestos en contra de diversas determinaciones del Comité Técnico de Evaluación, relacionadas con el proceso para la selección de consejerías electorales del INE.

Además, la Sala Superior desechó 677 demandas presentadas en contra del Plan B y de los trabajos del INE para implementarlo.

En sesión pública, atendió las demandas que presentaron en contra del decreto que reforma diversas leyes electorales y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como del Acuerdo del Consejo General del INE que define los trabajos de modificación del instituto y crea el Comité Técnico para la Implementación de la Reforma Electoral 2023.

A propuesta de las ponencias de distintos magistrados, la Sala Superior determinó que no se podía estudiar el fondo de las problemáticas planteadas en los recursos.

27

Medios de impugnación contra el CTE resolvió ayer el TEPJF





**INSTALACIÓN**  
del Comité Técnico  
de Evaluación  
en la Cámara de  
Diputados, el pa-  
sado 17 de febrero  
del 2023.



## Impide TEPJF a Humphrey presidir el INE

Como se preveía, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió un juicio en el que negó a Carla Humphrey Jordan competir por la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).



**HUMPHREY  
NO PODRÁ  
SER TITULAR  
DEL INE: TEPJF**

Por mayoría de los magistrados, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que la consejera electoral Carla Humphrey está bajo la prohibición de reelección prevista en la Constitución, por lo que no puede aspirar a ser presidenta del INE por un periodo diferente al que ya fue nombrada. En sesión pública presencial, por mayoría de cuatro votos de los magistrados, y el voto en contra de Mónica Soto, el Tribunal determinó que los planteamientos de la consejera son infundados, ya que la prohibición de reelección prevista en la Constitución general impide que una persona en funciones de consejera electoral del INE pueda aspirar a otro cargo del Consejo General de ese Instituto, incluyendo la Presidencia". (Jorge Manray)



# Presenta MC un *amicus curiae* en apoyo a recurso contra el plan B

**EDUARDO MURILLO**

Diputados de Movimiento Ciudadano (MC) presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un *amicus curiae* (documento con argumentos jurídicos), para apoyar su impugnación contra el *plan B* de reforma electoral. Además, confirmaron que el máximo tribunal aún no admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que presentaron por este tema la semana pasada.

El coordinador de los diputados de ese partido, Jorge Álvarez Máynez, afirmó que asociaciones civiles se unirán a este esfuerzo para pedir a la SCJN que declare inconstitucionales los cambios que buscan recortar el presupuesto y ajustar la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), medidas que, sostuvo, lesionan su autonomía.

“Por eso esta reforma es inconstitucional, y hoy recurrimos a este recursos que tenemos y que tienen también las ciudadanas, los ciudadanos, que han estado ejerciendo colectivos, organizaciones feministas y por por la diversidad que ejercerán próximamente.

“Aquí estamos presentando este recurso de nueva cuenta, siendo la naranja la primera bancada en hacerlo. Vamos a defender hasta las últimas consecuencias los avances democráticos, las conquistas democráticas en México y a luchar porque tengamos más democracia y no menos en este país”, aseveró.

Entre quienes asistieron a entregar el documento se encontraba la diputada y ex perredista Amalia García Medina, quien expresó que el *plan B* busca cambiar el sistema democrático, con límites a las instituciones independientes y autónomas encargadas de organizar los comicios.

“Y por eso resulta lamentable, muy preocupante, muy grave, que en esta contrarreforma electoral se intente disminuir las capaci-

dades del INE, lo que nos da paz a los mexicanos. Cuando no hay certeza, cuando se vulnera la confiabilidad, se pone en riesgo la paz de la nación”, sostuvo.

Añadió que es necesario que la instancia que organice las elecciones garantice su integridad y profesionalismo.





▲ Diputados de MC acudieron ayer a la SCJN, encabezados por su coordinador, Jorge Álvarez (al centro, mostrando el documento). Foto Cristina Rodríguez



# Rechaza Córdova críticas en su contra

**DAVID CARRIZALES**

Corresponsal

—nacion@eluniversal.com.mx

**Monterrey, NL.**— El presidente del consejo nacional del INE, Lorenzo Córdova Vianello, rechazó que durante su gestión haya actuado con ánimo de protagonismo y de confrontación, pues argumentó que le tocó presidir al organismo autónomo y defenderlo durante el actual gobierno cuando sufrió desde la más alta tribuna del poder político los peores ataques y descalificaciones de su historia.

Ante las críticas a su gestión que recientemente hizo la consejera Karla Humphrey, de que dañó al INE por su protagonismo y al confrontarse con otros poderes y actores políticos, Córdova expresó que respeta mucho a los consejeros del instituto.

“No sé si lo haya dicho, pero esto es prueba de que la pluralidad en el INE tiene cabida, igual que en el país”.

Si lo dijo así, agregó, es su punto de vista y es muy respetable, “y, por cierto, ella está compitiendo en el ejercicio de sus legítimos derechos, y tendrá que resolverse, para ser consejera presidenta”. ●



## Desecha TEPJF 677 quejas contra el Plan B

PATRICIA RAMÍREZ

**L**a sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desechó un paquete de 677 recursos de trabajadores y consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) contra el Plan B de la reforma electoral.

Las quejas contra el decreto que reforma diversas leyes electorales y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral y del acuerdo del consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) que establece los trabajos de modificación del instituto y crea el Comité Técnico para la Implementación de la Reforma Electoral 2023 fueron desestimadas sin mayor discusión.

Las impugnaciones de los quejosos argumentaban que estas nuevas leyes vulneran sus derechos político-electorales, son regresivos en materia de derechos fundamentales e inciden en la autonomía del INE.

Sin embargo, los magistrados determinaron que no pueden estudiar el fondo de las problemáticas planteadas, ya que en ellas se solicita el análisis de diversas normas electorales por su sola entrada en vigor, es decir, sin un acto concreto de aplicación. Se consideró, además, que el Tribunal Electoral carece de facultades para analizar normas en abstracto, sin que se hubieran aplicado mediante algún acto.

CUARTOSCURO



Los recursos interpuestos eran del INE.



## Tasa de México cerraría el año en 10.74%; inflación en 5.1%: FocusEconomics

Yolanda Morales

**La tasa** de Banco de México podría ubicarse en 10.74% al terminar el año, de acuerdo con las previsiones de 49 analistas y corredurías consultadas por FocusEconomics

Esta previsión acumula cinco meses consecutivos al alza desde 9.71 % de octubre e incorpora la posibilidad de uno o dos recortes, al asumir que actualmente la tasa se ubica en 11 por ciento.

En el detalle de las opiniones recabadas, se observa que uno de los analistas consultados anticipa que la tasa llegará a un máximo de 11.75% este año, y espera que ahí se mantendrá sin cambios, se trata de ScotiaBank. Mientras 21 de los 49 entrevistados espera una tasa de interés que oscilará en todo el año entre 11 y 11.50 por ciento.

Quienes tienen el pronóstico más bajo para la tasa, en 8.50% son Pantheon Macroeconomics; S&P Global así como UBS.

En el reporte más reciente donde recaban expectativas del mercado, el LatinFocus Consensus Forecast, anticipan que la inflación se ubicará en 5.1% al terminar el año y que el próximo estará ya en el rango superior del objetivo de Banxico en 3.9 por ciento.

Este panorama incorpora una segunda revisión al alza para la inflación esperada desde 4.9% donde se mantuvo entre diciembre y enero y de 5% previsto en febrero.

Al desagregar la información, se observa entre los grupos consultados los tres que tienen las expectativas más altas de inflación de 5.7%, son Arimato Metrics y Barclays Capital. En el extremo, S&P Global Ratings tiene la previsión más baja, de 4.3 por ciento.

### PIB desacelerando

Los especialistas financieros y analistas del mercado consultados por FocusEconomics anticipan que el Producto Interno Bruto (PIB) de México registrará un crecimiento de 1.2% este año, proyección que registró un primer incremento después de mantenerse inamovible en 1.1% durante los tres meses previos.

Cinco tienen el pronóstico más alto de crecimiento de 1.7% para el PIB; se trata de Grupo Financiero Base, GBM Securities, Deka Bank, Infonavit así como JP Morgan.

La lectura de FocusEconomics es de un crecimiento que disminuirá este año como resultado de tasas de interés más altas y una desaceleración en su socio más cercano, Es-

tados Unidos y Canadá.

Los riesgos a la baja incluyen tensiones con Estados Unidos y Canadá con respecto de la Reforma energética del gobierno y una mayor erosión de los controles y equilibrios democráticos tras la aprobación del congreso de la reforma para recortar el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE).

Destacaron que los proyectos de *nearshoring* plantean riesgos al alza para el PIB.



# TRAS LA PUERTA DEL PODER ¿Es Gustavo de Hoyos el candidato de Claudio X. González?



**Por Roberto  
Vizcaino**

El slogan con el que **Gustavo de Hoyos Walther** inició su campaña presidencial para el 2024, sin duda, es socialmente muy poderoso:

**“¡Ya nos toca a nosotros (a los empresarios)... (porque) los políticos ya nos tienen hasta la madre!”**

Quien lo haya escuchado el lunes decir lo anterior al anunciar que buscará ser presidente de México, seguramente coincidió con él. Ciertamente los políticos no han resuelto los problemas del país, sino todo lo contrario.

**De Hoyos Walther** sólo tiene un problema. No tiene partido que lo postule y está visto que las candidaturas ciudadanas no sirven para nada en México,

¿Y por qué las candidaturas ciudadanas no han servido? Simple: Porque las elecciones se ganan con votos y para cuidar los votos en 150 mil casillas que se colocan en el país se requiere de una poderosa red territorial que sólo tienen los partidos para tener al menos 5 representantes por casilla.

Sin contar con que los partidos son los que tienen además miles de promotores del voto y quienes co-

nocen las preferencias y culturas de votantes en cada una de las regiones de la República.

Así que al descalificar a los políticos, **De Hoyos** automáticamente se echó en contra a quienes integran la alianza Va por México (PAN, PRI y PRD) que son los únicos donde su aliado **Claudio X. González** podría colarlo y no como candidato para Presidente de México, sino para diputado, senador, alcalde y quizá, a duras penas, para gobernador de algún estado.

No más que eso.

Yo creo que a **Gustavo de Hoyos** se le subió la espuma de los éxitos de la muy numerosa y ciertamente exitosa marcha del 13 de noviembre pasado y de la por demás triunfante concentración del 26 de febrero... y que ya con eso se creyó que podría irse de frente a buscar la Silla del Águila y la Serpiente.

Alguien debió decirle que ir por la Presidencia de México no tiene nada que ver con ser presidente de la Coparmex.

Ahora falta que **Claudio X. González** aclare si **De Hoyos** es su candidato, y si buscará que los de la alianza Va por México, es decir

**Alejandro Moreno** del PRI; **Marco Cortés**, del PAN y **Jesús Zambrano**, del PRD lo aceptarían para disputar, con él al frente, la Presidencia de México en 2024.

Y sobre todo con su slogan de: **“¡VOTE POR DE HOYOS PORQUE... los políticos nos tienen hasta la madre!”**.

No pos con eso, directo al triunfo ¿no?

Jajaja, disculpas, no me pude contener.

## JUSTIFICANDO EL COSTO DEL ACARREO

Está visto que a los de Morena les vale la legalidad y la prudencia, y que creen que con ellos el acarreo para marchas y concentraciones están permitidos.

Por ello, el poblano **Ignacio Mier**, coordinador de Morena en San Lázaro, adelantó que los legisladores de su partido le entrarán con parte de sus dietas para la torta, el chesco, las gorras, camisetas y el traslado en camiones para garantizar el acarreo desde todos los estados del país a fin de llenarle el Zócalo al presidente **Andrés Manuel López Obrador** el sábado 18 de marzo.

Los ingresos mensuales de 201 diputados federales de Morena suman los 14.8 millones de pesos.

En esta ocasión los diputados morenistas tienen la orden, perdón, el encargo, de llevar cada uno a los más que puedan.

“La celebración de la marcha el día sábado es algo que tiene que ver con la esencia de nuestro movimiento, con la expresión cívica de nuestro movimiento y no hacerlo sería una omisión a nuestro rituales que le dieron origen a este gran movimiento social y claro que vamos a estar ahí”, indicó Mier.

## MARIO DELGADO CON LA MAYOR CARGA

El que recibió sin embargo el encargo mayor fue **Mario Delgado**, quien convocó a los dirigentes de



los comités estatales de Morena para decirles que la orden es **llenar el Zócalo**.

Delgado le dijo que todos tienen la encomienda de superar la concentración realizada el 27 de noviembre con que se contrarrestó la marcha ciudadana del 13 de ese mes.

Entonces la movilización incluyó el autobús, "una gratificación en efectivo", alimentos e incluso hospedaje para quienes llegaron de estados alejados del centro.

Este martes en un comunicado de prensa, **Delgado** indicó que Morena realizará "una serie de acciones para convocar al pueblo" a la concentración.

"Hemos tenido una reunión de trabajo para planear lo que viene hacia adelante y decirles que estamos muy contentos porque tenemos una organización nacional capaz de difundir los mensajes de la Cuarta Transformación, de nuestro Presidente, de organizar y de movilizar. Morena es un partido que tiene un nivel de organización creciente", afirmó.

Sobre todo porque ahora se trata, aseguró, de celebrar "el rescate" de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, y las reformas que ha impulsado López Obrador.

**LOS MENSAJES DE  
MONREAL A AMLO**

Sin duda, la anterior fue una de las peores semanas vividas en el poder por **Andrés Manuel López Obrador**. El tabasqueño no sólo abrió un gran e incierto frente de combate con los republicanos en EU, sino que fue ninguneado por las agencias DEA, FBI y otras que él odia y que se metieron al país a buscar a 4 de sus connacionales que habían sido secuestrados en Matamoros, Tamaulipas, y desde Washington se aprovechó el contexto para impulsar declaraciones e iniciativas a fin de declarar como terroristas a los cárteles mexicanos.

En lo interior, el Poder Judicial lo hizo quedar en ridículo al restituir en el cargo a **Edmundo Jacobo** secretario administrativo del INE quien regresó en medio de fanfarrias y sonrisas que fueron más que una mentada para el mandatario. Vendrán más triunfos o sea, derrotas para **AMLO**, dijeron.

Y en medio de eso, **Ricardo Monreal** el candidato ninguneado se reunió con **Cuauhtémoc Cárdenas**, **Porfirio Muñoz Ledo**, **Ifigenia Martínez**, **Dante Delgado** y otros muchos que abiertamente se han mostrado en contra del tabasqueño, dentro de su campaña para ser el sustituto de **AMLO** en 2024.

Encuentros que son dardos directos para **AMLO** en el ocaso de su sexenio.

[rvizcainoa@gmail.com/](mailto:rvizcainoa@gmail.com/)

Twitter: @Vizcaino /

facebook.com/rvizcainoa

**Sin duda, la anterior fue una de las peores semanas vividas en el poder por López Obrador. El tabasqueño no sólo abrió un gran e incierto frente de combate con los republicanos en EU, sino que fue ninguneado por las agencias DEA, FBI.**



## Delimitar facultades del árbitro electoral

Jaime Castañeda, quien obtuvo el mejor puntaje en el examen y avanzó a la segunda ronda, centró su propuesta ante el Comité en fijar límites al INE en su "facultad reglamentaria", al considerar que si bien ha dejado buenos aportes a la democracia, en otras ocasiones ha ocasionado conflictos entre poderes.

"(Esa facultad) que actualmente goza el Instituto Nacional Electoral tiene fronteras desdibujadas, las cuales dejan en total incertidumbre el saber hasta dónde sí y hasta dónde no el instituto puede ampliar o desarrollar principios o normas constitucionales, ante la ausencia o, inclusive, ante la presencia de una ley secundaria.

"La facultad reglamentaria del instituto no debe ser absoluta, sino que hace falta delimitar hasta dónde debe llegar la misma, valorando los aspectos tanto positivos y negativos que ha dado a

nuestro sistema democrático; es capaz de emplearse ante problemas críticos tales como la ausencia de normas o la necesidad de sistematizar o dar certeza respecto de procesos y procedimientos electorales", afirmó.

Castañeda ha sido por años asesor de Morena en el INE. Aunque cambien los representantes, él ha permanecido ahí como el experto del partido. Es uno de los redactores del "Plan B" electoral.



■ Jaime Castañeda.

